

Comite Consejero Para la Comunidad (CAC)



Alerta de Información Para Padres de Estudiantes en Educación Especial

COMO SOLICITAR UNA EVALUACION PARA SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL PARA SU HIJO/A

Frecuentemente los padres tienen preocupaciones acerca del rendimiento de su hijo/a en la escuela, y se sienten confundidos acerca de dónde comenzar.

El primer paso es hablar con el maestro/a, consejero/a de la escuela, enfermera, director/a, etc., de su hijo/a. Todas las escuelas tienen un proceso para revisar las preocupaciones acerca de un estudiante en particular, frecuentemente conocidos como “Equipo de Examen Estudiantil” (SST) o “Equipo para el Éxito de Estudiantes” (CST). Pregunte si un SST o CST es apropiado para su hijo/a. Si las preocupaciones continúan, el SST/CST puede recomendar una evaluación para la educación especial.

Sin embargo, usted puede solicitar una evaluación para la educación especial en cualquier momento. La solicitud debe ser por escrito, y entregada al director de la escuela o al departamento de educación especial de su distrito. La solicitud debe incluir las áreas de preocupaciones que tiene.

El lenguaje no tiene que ser “elaborado” puede notar por ejemplo que usted está preocupado sobre “lectura,” o “lenguaje,” o “comportamiento.” Asegúrese de mencionar en la carta si usted tiene cualquier diagnóstico o registros de fuentes externas como médicos, terapeuta, psicólogos, trabajadores sociales, u otras escuelas.

Un miembro del equipo será asignado a responder a su solicitud, generalmente un psicólogo de la escuela, maestro/a de educación especial o especialista de programas. Esa persona examinará los registros escolares académicos, salud y disciplina, de su hijo/a. Este miembro asignado hablará con el maestro de su hijo/a y se pondrá en contacto con usted. Asegúrese de describir en detalle sus preocupaciones. Si hay cualquier cambio en la situación de su familia, (es decir, enfermedad, divorcio, una muerte) que pudiera afectar a su hijo/a asegúrese de expresarlas.

Si el distrito decide proceder con la evaluación, dentro de los 15 días de su solicitud recibirá un Plan de Evaluación, que muestra todas las áreas en las que el niño/a será evaluado. Asegúrese de revisar el plan de evaluación detalladamente. Si siente que hay áreas omitidas, llame al miembro asignado al número anotado en el formulario para expresar sus preocupaciones. Una vez que firme el Plan de Evaluación, haga arreglos para enviar al miembro asignado copias de los informes que pueda tener. El equipo considerara estos como otra fuente de información para la evaluación.

Si el distrito decide no proceder con la evaluación, recibirá un aviso por escrito con la razón de la decisión y los factores que fueron considerados. También se le dará una copia de sus derechos y la opción de iniciar el Debido Proceso Legal si no está satisfecho.

El distrito tiene 60 días para completar todas las evaluaciones y llevar a cabo la reunión de IEP. Usted debe recibir copias de todos los informes en un idioma que usted entienda y a tener presentes en esta reunión profesionales calificados para explicarle todas estas evaluaciones.

Con familias y educadores trabajando juntos, desarrollaremos un plan dirigido a las necesidades de su hijo/a.